

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

463/97 Salta, 21 de Agosto de 1.997 Expediente No: 12.285/96

VISTO:

La Resolución No 405/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. SANDRA RAQUEL GASPARINI, D.N.I. No 16.735.184, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ALIMENTA-CION NORMAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Julio de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Articulo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venía desempeñandose la Lic. SANDRA RAQUEL GASPARINI, a partir del 12 de Agosto de 1.997.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la Lic. SANDRA RAQUEL GASPA-RINI, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ALIMENTA-CION NORMAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 12 de Agosto de 1.997.-



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

463/97 Salta, 21 de Agosto de 1.997 Expediente No: 12.285/96

ARTICULO 30.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamente Docente, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa académica y a la interesada a sus efectos.-

img

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

4 X W ...

MUT, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO